

R.D. N° 17-6/2026.-

Montevideo, 27 de mayo de 2026.-

LUIS PÉREZ
Subrogación.-

GH/2433

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad organizativa Prestaciones de Actividad y Administración y Pagos (U.O. 510), proponiendo al funcionario Sr. Luis Pérez (N° 16169);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de reservado para su titular, el funcionario Sr. Carlos Rodríguez (N° 13864) quien se encuentra en pase en comisión desde el 27.09.2025, según RGG N° 438/2025, del 16.09.2025;

II) que Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que el funcionario propuesto cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Jefe Sección Administrativo;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

VI) que por expediente Apia N° 2026-28-1-024986 se tramita la diferencia salarial para el funcionario Luis Pérez (N° 16169), desde el 23.08.2025, por haber cumplido las funciones del cargo;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. I) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

R.D. N° 17-6/2026.-

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. LUIS PÉREZ (N° 16169), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PRESTACIONES DE ACTIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (U.O. 510), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-
- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 003 Y EL DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/vd